

Señores
SUPERINTENDECIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos

Ref.- Poder

JUAN SEBASTIAN RICARDO BOLIVAR, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.245.146 de Tuluá, domiciliado en la ciudad de Tuluá-Valle, comedidamente manifiesto que confiero poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **GLADYS MARCELA ZÚÑIGA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.114.062.584 de San Pedro, portadora de la Tarjeta Profesional número 333.693 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación lleve a cabo todos los trámites y procedimientos a que haya lugar para el registro ante su entidad de la marca mixta: **Chorizos de San Rafael DESDE 1993**

Tipo de Signo: marca.

Naturaleza del Signo: mixta.

Nombre del Signo: Chorizos de San Rafael DESDE 1993

Comprendida en las clases 29 y 43 de la Clasificación de Niza.



Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes al cargo y además con las de desistir de la solicitud y demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro del signo distintivo, transigir, conciliar, recibir, así como las de renunciar, reasumir o sustituir el presente poder cuando lo juzgue conveniente. También para contestar oposiciones, traspasar, pagar, modificar, presentar observaciones a registros, recibir notificaciones, presentar recursos y todas las demás necesarias para llevar a buen término el mandato conferido.

Dirección de notificación de la apoderada: Carrera 43 A # 29B 06 B/San Benito, Tuluá-Valle del Cauca.

Dirección de correo electrónico de la apoderada:

abogadamarcelazuniga@gmail.com

Número telefónico de la apoderada: 315 739 6473

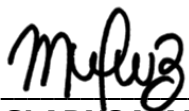
Atentamente,



JUAN SEBASTIAN RICARDO BOLIVAR

C.C No. 1.116.245.146 de Tuluá

Acepto designación,



GLADYS MARCELA ZUÑIGA OSORIO

C.C 1.114.062.584 de San Pedro-Valle

T.P 333.693 del C.S de la J.